



CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE TRANSPORTACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Secretaría de Planeación Ordenamiento Territorial  
y Coordinación Metropolitana  
Alcaldía TLALPAN



FOLIO 65-5-2025

FORMATO TLTALPAN\_CAY\_1

## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

**I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL**

Fecha de expedición 28 de marzo de 2025

Para el predio ubicado en la calle YUNQUE

Colonia PUEBLO SAN ANDRES TOTOLTEPEC

Número oficial asignado 16

Alcaldía TLALPAN

*Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)*

**II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS**

Fecha de expedición 28 de marzo de 2025

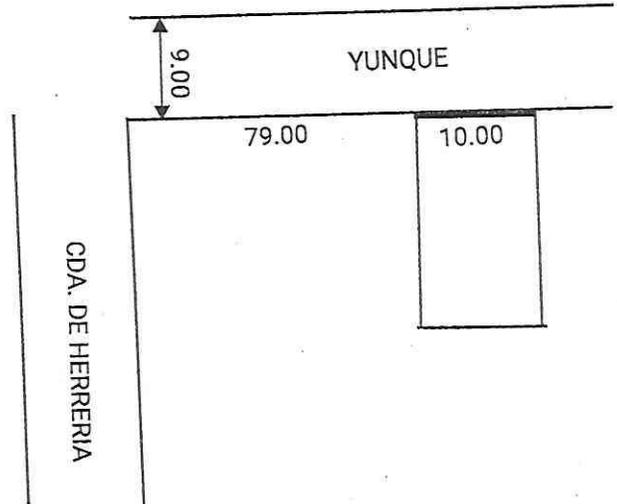
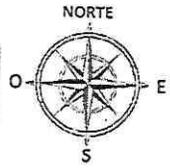
Zona Histórica  Si  No

Zona Patrimonial  Si  No

Afectación  Si  No

Restricciones  Si  No

al frente \_\_\_\_\_ al fondo \_\_\_\_\_



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

PREDIO UBICADO DENTRO DE SUELO DE CONSERVACION

PREDIO UBICADO DENTRO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SAN ANDRES TOTOLTEPEC

CONFORME A SENTENCIA EXPEDIENTE N° 616/88 DE 30 DE AGOSTO DE 1988  
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 400 DE OCTUBRE DE 2024

*Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad*

C DANIEL CASTILLO

Expide  
  
Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana  
Director de Desarrollo Urbano

Autoriza  
  
Mtra. Alma Karen García Vargas  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano



Elabora: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisa: Subdirector de Edificios, Manifestaciones y Licencias

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO), SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR EXISTENCIAS QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZA SOBRE FORTALEZAS SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RECIBIDAS DE ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.